

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **SUBASTA PRESENCIAL A SOBRE CERRADO N° 2**

Tegucigalpa, MDC 31 de enero de 2017.

#### **CONSIDERANDOS.**

**Durante el mes de enero, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) no realizó ventas de bienes ni subastas.**

Sin embargo, considerando que el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados de la Subasta Pública Presencial a Sobre Cerrado No. 02- OABI -2016 realizada el pasado 16 de diciembre, venció el 06 de enero de 2017 y el periodo extemporáneo vence el 16 de marzo del mismo año.

#### **ANTECEDENTES.**

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El 06 de septiembre de 2016 la Dirección Ejecutiva de la OABI mediante Resolución SDP-DE-OABI-042-2016 emitió los “Lineamientos del Proceso de Subasta” (en lo sucesivo Lineamientos) donde se regula el procedimiento, entre otros, que la Unidad de Ventas deberá observar para la realización de subastas públicas.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, mismo que se encuentra en trámite para aprobación del Presidente de la República con base al artículo 245 #11 de la Constitución.

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones SDP-DE-OABI-068-2016; SDP-DE-OABI-069-2016; DE/UV-OABI-073-2016; y Lineamiento DE-OABI-042-2016 de fecha seis(6) de septiembre del dos mil dieciséis para la Venta Anticipada de diversos bienes incautados, entre ellos vehículos, aeronaves, repuestos automotrices, herramientas y materiales de construcción mismos que fueron puestos a la orden de la OABI en diferentes fechas por el Ministerio Público.

## INVITACIÓN PÚBLICA.

En observancia al numeral 7 de los Lineamientos y en cumplimiento de las Resoluciones de Venta Anticipada mencionadas anteriormente, el lunes 14 de noviembre de 2016, la OABI publicó en el periódico de circulación nacional “La Tribuna” la invitación a Subasta Pública No. 2, mediante la cual con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, se invitó al público en general a la SUBASTA PRESENCIAL DE SOBRE CERRADO (en adelante LA SUBASTA) a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, el día 16 de diciembre de 2016, a partir de las 09:00 A.M, misma que se realizó en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

En dicha subasta se ofertaron 22 lotes con un total de 24 bienes que se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro I: Bienes objeto de la subasta.**

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes
Local de Oficinas	7	9
Apartamentos	4	4
Terrenos	4	4
Casa de Habitación	7	7
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>24</b>

## BASES DE VENTA Y LISTADO DE BIENES A SUBASTAR.

A partir del 14 de noviembre, en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> se publicaron las Bases de Venta de la Subasta, mismas que estuvieron disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar en la Subasta, de conformidad con el numeral 7 de los Lineamientos.

Asimismo, se publicó el listado detallado de bienes objeto de la subasta con su respectiva descripción y fotografías en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn> disponible únicamente a los participantes registrados en el Registro de Participantes y que hayan cumplido con todos los requisitos para su inscripción.

A los participantes registrados se les brindó la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes a subastar, mediante citas hasta el viernes 09 diciembre de 2016.

## REGISTRO DE PARTICIPANTES.

A partir del 12 de septiembre de 2016, se puso a disposición de todos los interesados en registrarse en el Registro de Participantes de la OABI, el formulario y los requisitos para inscribirse a dicho registro a través de la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn>.

En el numeral 4 de las Bases de Venta, se estableció como fecha límite para inscribirse a la Subasta el miércoles 14 de diciembre de 2016, es decir, un día previo a la Subasta.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la Dirección Ejecutiva de la OABI mediante Resolución DE/UV – OABI 073-2016 autorizó la extensión al plazo para inscribirse a la Subasta hasta el 14 de diciembre de 2016, siempre y cuando los interesados cumplieran con todos los requisitos para participar.

Al cierre del 16 de diciembre de 2016, se contabilizó un total de 225 personas activas en el Registro de Participantes y 1 persona(s) inscrita(s) en la Subasta, es decir, que presentaron sus Garantías de Participación y obtuvieron su Constancia de Participación tal y como se establece en el numeral 5.3.2 de las Bases de Venta, como se muestra a continuación:

**Cuadro 2. Registro de Participantes y Participantes a la Subasta Presencial Sobre Cerrado Núm. 2**  
(Con cifras al 16 de diciembre)

Concepto	Cantidad
Total de Personas inscritas en el portal <sup>1</sup>	4,088
Personas activas en el portal <sup>2</sup>	225
Participantes a Subasta <sup>3</sup>	1
Adjudicatarios de bienes en Subasta <sup>4</sup>	1

### **INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES.**

La Subasta fue presidida por el Director Ejecutivo de la OABI, así mismo, se contó con la presencia del Secretario General de la OABI en calidad de fedatario público y de invitados especiales diversas instituciones del sector público y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, tales como; Miembros de la Junta Interventora del Seguro, Vocero de la Misión de Apoyo contra la corrupción y la Impunidad de Honduras (MACCIH), Consejo Nacional Anticorrupción, miembros del Instituto de acceso a la información pública (IAIP), quienes participaron en calidad de observadores del proceso y transparencia del evento.

### **RESULTADOS DE LA SUBASTA PRESENCIAL A SOBRE CERRADO 02-OABI-2016.**

De conformidad con el numeral 7 de los Lineamientos y el numeral 5.1.5 de las Bases de Venta se emitió Acta de Adjudicación o Fallo de la Subasta Presencial Sobre Cerrado No. 02-OABI-2016, asignada por el Secretario General dando fe del desarrollo de la Subasta y de los resultados de la misma. Los resultados pueden ser consultados en el sitio de internet <http://subasta.oabi.gob.hn>

En la Subasta se adjudicaron 3 lotes por un monto global de L. 4'540,300.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS LEMPTRAS EXACTOS), resumiéndose de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Todas aquellas personas que han ingresado sus datos en el portal <http://subastas.oabi.gob.hn>

<sup>2</sup> Todas aquellas personas que han cumplido con todos los requisitos para inscribirse a Subastas OABI

<sup>3</sup> Todas aquellas personas que al 16 de diciembre obtuvieron Constancia de Participación por haber cumplido con todos los requisitos para participar en la Subasta.

<sup>4</sup> Todos aquellos participantes que se adjudicaron cuando menos un lote durante la Subasta 1.

### Cuadro I. Resumen de Resultados de la Subasta.

Concepto	Cantidad	Cantidad / Total
Lotes Vendidos	3	13.64%
Lotes Fallidos <sup>5</sup>	19	86.36%
Lotes Retirados <sup>6</sup>	0	0%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### Cuadro II. Resumen de Ventas

(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Salida	Precio de Venta	Precio de venta / Precio. de salida
Local de Oficinas	3	3	4'540,000	4'540,300	101%
Apartamentos	0	0	0	00.00	0%
Terrenos	0	0	0	00.00	0%
Casa de Habitación	0	0	0	00.00	0%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4'540,000</b>	<b>4'540,300</b>	<b>101%</b>

## COBRANZA Y FACTURACIÓN.

De conformidad con el numeral 5.3 de las Bases de Venta, el periodo ordinario para el pago total de los lotes adjudicados venció el 06 de enero de 2017, así mismo se estableció un periodo extemporáneo el cual vence el 16 de marzo de 2017.

Considerando lo anterior, y que el periodo de pago aún no ha finalizado, al cierre del periodo que se informa, se han cobrado de los 3 lotes un monto total de L. 454,030.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS) correspondientes a las garantías de participación y cumplimiento presentas.

Quedando pendientes de liquidación los mismos por un monto total de L. 4'086,270.00 (CUATRO MILLONES OCENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS) ya considerando los montos de garantía de participación y cumplimiento pagadas por los clientes.

<sup>5</sup> **Lotes Fallidos.**- De conformidad con el numeral 5.6 de las Bases de Venta: "Cuando no existan ofertas de compra por el bien subastado, el martillero declarará fallida la subasta de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos del proceso de Subasta."

<sup>6</sup> **Lotes Retirados.**- De conformidad con el numeral 5.6.1 segundo párrafo de las Bases de Venta. "La OABI podrá retirar de la subasta, cancelar o declarar fallida, parcial o totalmente, la subasta de algún bien inclusive si el evento de la subasta haya terminado y antes de emitir el acta de adjudicación, en caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa, cuando exista causa justificada o, incluso, sin justificación alguna."

## Estado de Resultados

(Cifras al cierre de operaciones del 31 de enero de 2017)

Concepto	Importe (Lempiras)
<b>Ventas</b>	
Venta Bruta Subasta No. 2 Sobre Cerrado	4'540,300.00
Pendiente de facturar	(4'086,270.00)
<b>Venta Neta</b>	<b>4'404,154.49</b>
<b>Bancos</b>	<b>7'337,960.07</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2016</b>	8'132,712.68
Transferencia a la Unidad de Administración y Gestión Empresarial	(681,700.00)
Pago de impuesto sobre ventas(Corresponde a Subasta No.3)	(96,782.61)
Depósitos en exceso (Corresponde a Subasta No. 3)	(16,000.00)
Intereses Generados al 31 de enero 2017	0.00
Comisiones por Transferencias	(270.00)
<b>Cuentas por pagar</b>	
Gastos de Venta (Recuperación de Fondos Propios)	<b>(136,145.51)</b>

### DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO.<sup>7</sup>

Referente a la subasta la Subasta Presencial Sobre Cerrado No. 02-OABI-2016, informamos que no tenemos pagos en exceso.

### GASTOS DE VENTA.

Se consideraron Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización del evento de subasta incluyendo entre otros los siguientes: avalúos de los bienes, toma de fotografías, publicaciones y gastos publicitarios, movimientos de bienes, arrendamientos y servicios para la realización del evento (salón, hospedajes, bebidas y alimentos), servicios y honorarios profesionales. Dichos gastos son deducidos de la venta de los bienes vendidos.

### CUADRO 5. Gastos de Venta.

(Cifras en Lempiras)

Concepto	Importe	ISV	Total
Avalúos <sup>8</sup>	6,428.57	964.29	7,392.86
Otros Gastos <sup>9</sup>	115,668.92	13,083.73	128,752.65
<b>Total</b>	<b>122,097.49</b>	<b>14,048.02</b>	<b>136,145.51</b>

<sup>7</sup> En el caso de que el total del monto entregado como garantías de participación sean mayor a la suma del precio de venta

<sup>8</sup> Únicamente incluye el costo por la realización de avalúos de los bienes efectivamente vendidos.

<sup>9</sup> Estos gastos son prorrateados por cada lote vendido en proporción al precio de venta.

## FE DE ERRATAS.

En el Informe de Rendición de Cuentas con fecha 31 de diciembre de 2016, referente a la Subasta Presencial a Sobre Cerrado No. 02- OABI, en la sección intitulada “**ANTECEDENTES**” en el quinto párrafo se identificó que **DICE**:

“La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones SDP-DE-OABI-068-2016; SDP-DE-OABI-069-2016; DE/UV-OABI-073-2016; SDP-DE-OABI-075-2016; y Lineamiento DE-OABI-042-2016 de fecha seis(6) de septiembre del dos mil dieciséis para la Venta Anticipada de diversos bienes incautados, entre ellos vehículos, aeronaves, repuestos automotrices, herramientas y materiales de construcción mismos que fueron puestos a la orden de la OABI en diferentes fechas por el Ministerio Público”.

Siendo que **DEBE DECIR**, lo siguiente:

“La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió las Resoluciones SDP-DE-OABI-068-2016; SDP-DE-OABI-069-2016; DE/UV-OABI-073-2016; y Lineamiento DE-OABI-042-2016 de fecha seis(6) de septiembre del dos mil dieciséis para la Venta Anticipada de diversos bienes incautados, entre ellos vehículos, aeronaves, repuestos automotrices, herramientas y materiales de construcción mismos que fueron puestos a la orden de la OABI en diferentes fechas por el Ministerio Público”.

Otro punto que se identificó en el mismo informe, en la sección intitulada “RESUMEN DE VENTAS” se identificó que **DICE**:

### Cuadro II. Resumen de Ventas

(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Salida	Precio de Venta	Precio de venta / Precio. de salida
Local de Oficinas	7	9	12'560,000	4'540,300	36.14%
Apartamentos	4	4	10'730,000	00.00	0%
Terrenos	4	4	35'700,000	00.00	0%
Casa de Habitación	7	7	47'630,000	00.00	0%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>106'620,000</b>	<b>4'540,300</b>	<b>4.26%</b>

Siendo que **DEBE DECIR**, lo siguiente:

### Cuadro II. Resumen de Ventas

(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Salida	Precio de Venta	Precio de venta / Precio. de salida
Local de Oficinas	3	3	4'540,000	4'540,300	101%
Apartamentos	0	0	0	00.00	0%
Terrenos	0	0	0	00.00	0%
Casa de Habitación	0	0	0	00.00	0%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4'540,000</b>	<b>4'540,300</b>	<b>101%</b>

Y en conclusión, el último punto que se identificó en la sección nombrada “**GASTOS DE VENTA**” y “**ESTADO DE RESULTADO**” se identificó que **DICE:**

**CUADRO 5. Gastos de Venta.**

(Cifras en Lempiras)

Concepto	Importe	ISV	Total
Avalúos	2,380.11	357.016	2,737.13
Otros Gastos	124,900.80	18735.12	143,635.92
<b>Total</b>	<b>127,280.91</b>	<b>19,092.136</b>	<b>146,373.05</b>

**Estado de Resultados**

(Cifras al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2016)

Concepto	Importe (Lempiras)
<b>Ventas</b>	
Venta Bruta Subasta No. 2 Sobre Cerrado	4'540,300.00
Pago de garantías de participación y cumplimiento	454,030.00
Pendiente de facturar	(4'086,270.00)
<b>Venta Neta</b>	<b>4'393,926.95</b>
<b>Bancos</b>	<b>8'132,712.68</b>
Saldo al 15/12/2016	31,907.47
Ingresos por Ventas (garantías de participación más garantía de cumplimiento) de la Subasta No.2 Sobre Cerrado	454,030.00
Ingresos por Ventas (lotes totalmente pagados) Subasta No.3 Presencial	7'608,000.00
Depósitos en exceso (Corresponde a Subasta No. 3)	16,000.00
Intereses Generados al 31 de diciembre	22,815.21
Comisiones por Transferencias	(40.00)
<b>Cuentas por pagar</b>	
Saldos a favor clientes (Corresponde a Subasta No. 3)	(16,000.00)
Gastos de Venta (Recuperación de Fondos Propios)	(146,373.05)

Siendo que **DEBE DECIR**, lo siguiente:

### CUADRO 5. Gastos de Venta.

(Cifras en Lempiras)

Concepto	Importe	ISV	Total
Avalúos <sup>10</sup>	6,428.57	964.29	7,392.86
Otros Gastos <sup>11</sup>	115,668.92	13,083.73	128,752.65
<b>Total</b>	<b>122,097.49</b>	<b>14,048.02</b>	<b>136,145.51</b>

### Estado de Resultados

(Cifras al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2016)

Concepto	Importe (Lempiras)
<b>Ventas</b>	
Venta Bruta Subasta No. 2 Sobre Cerrado	4'540,300.00
Pago de garantías de participación y cumplimiento	454,030.00
Pendiente de facturar	(4'086,270.00)
<b>Venta Neta</b>	<b>4'404,154.49</b>
<b>Bancos</b>	<b>8'132,712.68</b>
Saldo al 15/12/2016	31,907.47
Ingresos por Ventas (garantías de participación más garantía de cumplimiento) de la Subasta No.2 Sobre Cerrado	454,030.00
Ingresos por Ventas (lotes totalmente pagados) Subasta No.3 Presencial	7'608,000.00
Depósitos en exceso (Corresponde a Subasta No. 3)	16,000.00
Intereses Generados al 31 de diciembre	22,815.21
Comisiones por Transferencias	(40.00)
<b>Cuentas por pagar</b>	
Saldos a favor clientes (Corresponde a Subasta No. 3)	(16,000.00)
Gastos de Venta (Recuperación de Fondos Propios)	(136,145.51)

### NOTAS FINALES

El presente informe ejecutivo se presenta con cifras al cierre del 31 de enero de 2017, el proceso del periodo de pago de los bienes adjudicados por parte de los clientes continúa en proceso.

**ELABORÓ: Unidad de Ventas, OABI**

<sup>10</sup> Únicamente incluye el costo por la realización de avalúos de los bienes efectivamente vendidos.

<sup>11</sup> Estos gastos son prorrateados por cada lote vendido en proporción al precio de venta.